

COMUNICADO OFICIAL DE ASESCO, Asociación Española de Coaching

Desde la Asociación Española de Coaching (ASESCO), expresamos nuestro firme rechazo y profunda desaprobación ante el tratamiento parcial, sensacionalista y falto de rigor que se dio a la profesión del Coaching Profesional en el programa *Código 10* de la cadena Cuatro, emitido el martes 4 de marzo.

En dicho programa, se presentó un enfoque prejuicioso sobre una disciplina que cuenta con más de 25 años de trayectoria en España y con décadas de reconocimiento en el mundo occidental, generando cambios positivos y medibles en la vida de miles de personas.

En lugar de ofrecer un análisis riguroso y documentado entre los invitados, se refirieron, especialmente a uno de ellos que se autodenominaba "coach especializado en recuperar a una expareja", sin formación ni acreditación alguna en coaching profesional.

Este invitado fue utilizado como pretexto para desacreditar no solo su propia figura, sino a toda una profesión legítima y estructurada, llegando al extremo de etiquetarnos con términos peyorativos como "vende humos".

ASESCO desea dejar claro que esta persona no representa en absoluto a los Coaches profesionales que se han formado conforme a estándares rigurosos y que han obtenido certificaciones de entidades serias y que se han acogido a un Código Ético de la profesión.

Es inadmisibles que se difundan informaciones sin contrastar, confundiendo deliberadamente a la audiencia y dañando la reputación de quienes ejercen el coaching de manera ética y responsable.

Desde el año 2000, ASESCO certifica exclusivamente a los Coaches profesionales que han completado su formación en escuelas de coaching que cumplen con los requisitos de calidad y rigor que exige nuestra Asociación.

Cualquier persona interesada en identificar a un coach acreditado puede consultar públicamente el directorio oficial en nuestra página web www.asescoaching.org donde también se encuentran las escuelas de formación avaladas por nuestra entidad, así como los reglamentos que conforman nuestra actividad profesional.

Aunque actualmente el coaching profesional no cuenta con una regulación oficial en España, desde asociaciones como ASESCO, asociación pionera de la regulación profesional del coaching en España, trabajamos para establecer garantías de profesionalidad y ética en el ejercicio de esta disciplina, protegiendo así a quienes confían en el coaching como una herramienta legítima de desarrollo personal y profesional.

Asimismo, queremos enfatizar que el Coaching Profesional y la Psicología son disciplinas cada una con un rol diferenciado en la sociedad.

Mientras que la Psicología aborda entre otras áreas, trastornos clínicos y problemas de salud mental, el Coaching Profesional se aleja completamente de todo lo relacionado con la salud mental y se enfoca en potenciar fortalezas, identificar oportunidades y acompañar a las personas en el logro de sus objetivos.

Equiparar o confundir el coaching con la psicología es una falta de rigor que solo genera desinformación.

En la profesión de Coach se veta expresamente la evaluación, el análisis y diagnóstico de problemas de salud mental, dejando claro que son áreas específicas de los profesionales sanitarios que trabajan en el ámbito clínico de la salud mental.

Invitamos a todas aquellas personas que deseen conocer en profundidad qué es realmente el Coaching Profesional a descargar gratuitamente **El Libro Blanco del Coaching** directamente desde nuestra web en esta dirección <https://www.asescoaching.org/el-libro-blanco-del-coaching/>

En este documento encontrarán información clara y detallada sobre qué esperar de un proceso de coaching y cómo diferenciar a un coach profesional de figuras sin acreditación o respaldo profesional.

Rechazamos rotundamente la desinformación y exigimos un tratamiento justo y veraz de nuestra profesión.

Seguiremos trabajando para que el Coaching Profesional sea cada vez más reconocido por su verdadero impacto positivo y su contribución a la sociedad.

ASESCO - Asociación Española de Coaching